

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VINCULACIÓN A TERCEROS REGISTRO PÚBLICO	MATH02.06.02.P006.F005	
		VERSIÓN	001

La Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, en aplicación del principio de publicidad instituido en el Numeral 9 del Artículo 3 de la Ley 1437 del 2011, en consonancia con el Artículo 2 de la Ley 909 de 2004, en cumplimiento de lo contemplado por la Circular Externa N° 0011 DE 2020 del 05 de octubre del 2020 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

HACE SABER:

Que el Subdirector Administrativo de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, radicará solicitud de cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, de los servidores públicos relacionados a continuación:

N°	Cédula	Nombres Y Apellidos	Denominación Del Empleo	Código	Fecha Acto Administrativo De Retiro
1	14998761	Toro Sánchez Daniel	Auxiliar Administrativo	4071	25/07/2022
2	1061985760	Ruiz Angie Tatiana	Auxiliar De Servicios Generales	470	21/11/2022
3	1020738604	Luis Rojas Gelvert Adrián	Profesional Universitario	219	21/10/2022
4	31928284	Soto Velasco Elizabeth	Secretario	440	08/09/2022
5	1065633748	Sampayo De La Hoz Linda Sthefany	Secretario	440	21/10/2022

En mérito de los razonamientos que proceden, dando cumplimiento a lo establecido en el inciso primero del artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, que indica "La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VINCULACIÓN A TERCEROS REGISTRO PÚBLICO	MATH02.06.02.P006.F005	
		VERSIÓN	001

local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia.”

Se publicará la presente, en la página web <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/135158/notificaciones-por-aviso-y-citaciones/>, para que dentro de los cinco (05) días siguientes puedan constituirse como parte y hacer valer sus derechos, radicando solicitud en la entidad. Se fija la presente, <https://www.cali.gov.co/educacion/publicaciones/135158/notificaciones-por-aviso-y-citaciones/>, Alcaldía de Santiago de Cali, de lo cual se adjuntará reporte según día y hora de publicación.


 CLAUDIA PATRÍCIA CHARRÍA RIVERA
 Subdirectora Administrativa (E)
 Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Carolina Peña Vergara - Profesional Universitario 

Revisó: José Darwin Lenis Mejía - Secretario de Educación 

Janeth Valencia - Subsecretaría Administrativa y Financiera 

Diana Patricia Montes Peña - Profesional Especializado (E) 

Jaime Elías Montoya Londoño - Profesional Universitario 

Luis Eduardo Torres Torres-Contratista 

Elaboró: Anderson Mejía Gutiérrez – Técnico Administrativo 